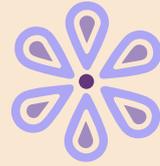




UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA



COMISIÓN
DE DAMAS

8° Concurso de Dibujo



“No al Trabajo Infantil”



BASES Y CONDICIONES



● PRIMERA: Organización.

El concurso de dibujo es una iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya ejecutada por la Comisión de Damas de la institución que se desarrollará en el marco de la Expoferia Internacional de Industria, Ganadería, Agricultura, Comercio y Servicios de Mariano Roque Alonso, el día jueves 11 de julio, de 12 a 18 horas en el Pabellón Industrial del campo ferial.

● SEGUNDA: Objetivo del concurso.

Concientizar y sensibilizar sobre el alcance del trabajo infantil y promover a través del arte el interés de la sociedad sobre este tema de gran relevancia para el desarrollo del país.

● TERCERA: Participantes.

Podrán participar todos los niños/as con edades comprendidas entre 5 y 13 años de edad, que estarán clasificadas según 3 rangos: De 5 a 7 años, de 08 a 10 años y de 11 a 13 años.

● CUARTA: Técnica y realización del dibujo.

El dibujo deberá realizarse en cartulina blanca, tamaño A3 (33 x 43 cm), vertical u horizontal. La técnica será libre, pudiéndose utilizar acuarelas, témperas, crayolas, lápices de colores, marcadores, etc., provistos por la organización en el lugar definido en la Clausula 1.

Cada dibujo terminado deberá ser entregado en el mismo momento a la organización, que posteriormente pondrá a consideración del jurado.

● QUINTA: Los datos requeridos

El dibujo debe llevar en la parte posterior los siguientes datos: Título de la obra (OPCIONAL), nombre y apellido, edad, dirección, teléfono, nombre de un adulto para contacto. Es imprescindible que todos los datos estén correctamente especificados.

● SEXTA: Criterios de Selección.

El criterio para seleccionar los dibujos ganadores se centrará en la fuerza expresiva y representativa del concepto (idea) "NO AL TRABAJO INFANTIL". El jurado elegirá dos dibujos por cada categoría considerando un primer y un segundo puesto. Los dibujos ganadores recibirán sus premios en un acto a ser anunciado por la organización con suficiente tiempo de antelación.

● SÉPTIMA: El Jurado.

El jurado estará compuesto por especialistas que actuarán colegiadamente y resolverán por mayoría de votos. La decisión del jurado será inapelable.

● OCTAVA: Derechos de Imagen.

Los dibujos participantes quedarán en propiedad de la UIP, reservándose el derecho de publicación. Los dibujos podrán ser utilizados en las actividades de la UIP, redes sociales y las diversas plataformas de comunicación existentes. Así mismo los participantes ceden los derechos de reproducción de sus obras a la Unión Industrial Paraguaya, citando al autor de las mismas y siempre que sean sin fines lucrativos.

● NOVENA: Protección de datos.

Los datos facilitados por los concursantes serán incorporados a una base de datos de carácter personal, cuya finalidad es la identificación de los mismos.

● DÉCIMA: Aceptación de Bases.

Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso de dibujo implica la total aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como las decisiones de la organización.

